

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2023-MDCH/A

Chilca, 06 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Proveído N° 1563-2023-MDCH/GM, y el Informe N° 143-2023-ARC-GSPMA-MDCH del área de Registro Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 109-MDCH/CM, aprueba la celebración del matrimonio civil gratuito el mismo que debe de realizarse en el mes de octubre de cada año, ante ello se emite el presente acto resolutivo;

Que, el área de Registro Civil, adscrito a la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente a través del Informe N° 143-2023-ARC-GSMPA-MDCH, remite la propuesta de conformación de la comisión central y sub comisiones para la organización del matrimonio civil masivo 2023, siendo que la fecha de realización del matrimonio masivo 2023, se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2023, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 109-MDCH/CM;

Que, con Proveído N° 1563-2023-MDCH/GM, la Gerencia Municipal dispone emitir la Resolución de Alcaldía que conforma la comisión central y sub comisiones para la organización del matrimonio civil masivo 2023;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°. – **CONFORMAR la comisión de honor, la comisión central y las sub comisiones** para la organización de del matrimonio civil masivo KUYANACUY 2023, el mismo que estará integrada por:

1.- COMISIÓN DE HONOR:

César Augusto Damas Laurente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilca
Norma Olinda Sinche Canchanya	Regidora
Charles Pérez Sotomayor	Regidor
Lourdes Maritza Poma Enríquez	Regidora
Marcelino Ciro De La Cruz Inga	Regidor
Elhen Nayely Taipe Huaman	Regidora
Julio Auris Surichaqui	Regidor
Fiorella Hilario Guía	Regidora
Roel Palomino Lujan	Regidor
Percy Yalli Huamani	Regidor

2.- COMISIÓN CENTRAL:

Robert Ronald Crisóstomo Llallico	Gerente Municipal
Bedwer Tito Orellana Mendoza	Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Julio César Roncal Madge	Gerente de Administración

3.- SUB COMISIÓN DE TORTA Y BOCADITOS:

Rocío Rodríguez Oré	Sub Gerente de Abastecimiento
Pilar Amparo Sánchez Verano	Sub Gerente de Tesorería

244

Mael Jesús Munguía Ore

Sub Gerente de Contabilidad

4.- SUB COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE CONTRAYENTES:

Mario Cristóbal Saldaña
Kelly Rocio Torres Romero

Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social
Gerente de Desarrollo Social

5.- SUB COMISIÓN DE BRINDIS:

Isaac Brinder Santiviáñez Bernardo
Nilton Henry Rafael Mayta
Johana Katherine Arroyo Tovar

Gerente de Administración Tributaria
Sub Gerente de Registro y Orientación Tributaria
Sub Gerencia de Recaudación

6.- SUB COMISIÓN DE RECEPCIÓN, TRASLADO, ENTREGA DE REGALOS:

Leonardo Ronald Casas Montivero
Zico Habel Zorrilla Lizana
Fausto Jesús Flores Molina

Gerente de Desarrollo Urbano
Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Catastro
Gerente de Obras Públicas

7.- SUB COMISIÓN DE DECORACIÓN DEL LOCAL Y PROTOCOLO:

Jonathan Hugo Gutarra Herrera

Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Juan Guillermo Pineda Larzo

Sub Gerente del Instituto de la Cultura

8.- SUB COMISIÓN DE TRASLADO Y UBICACIÓN DE SILLAS Y MESAS:

Hugo Bustamante Toscano
Junior Josue Salvatierra Espinoza
Roli Remuzgo Paitan

Gerente de Desarrollo Económico y Turismo
Gerente de Planificación y Presupuesto
Sub Gerente de Planes y OPMI

9.- SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA DE LOCAL:

Richard Aquino Vivanco

Sub Gerente de Servicios Públicos

10.- SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA:

Edén Melgarejo MATienzo

Responsable del área de Serenazgo y Seguridad Ciudadana

11.- SUB COMISIÓN DE ORDEN DE COMERCIANTES AMBULANTES AL EXTERIOR DEL LOCAL

Benigno Crisóstomo Pampa Chaccalla

Sub Gerente de Comercialización

12.- SUB COMISIÓN REPARTO DE REFRIGERIO

Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas
Robert Ronald Crisóstomo Llallico

Gerente de Secretaria General
Sub gerente de Procesos e Informática (e)

13.- SUB COMISIÓN DE CONVOCATORIA, VOLANTEO Y PEGADO DE AFICHES:

Vilmer Huarcaya Mescua
Jonathan Hugo Gutarra Herrera

Gerente de Asesoría Legal
Sub Gerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

14.- SUB COMISIÓN DE PAJES:

Victor Ángeles Cárdenas

Sub Gerencia de Personal

Artículo 2°.- NOTIFICAR, a todos los integrantes de la comisión central y sub comisiones y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE

